



Al contestar cite Radicado 20241300756743 Id: 1692396
Folios: 3 Fecha: 24-12-2024 10:22:15
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA**
Presidente

SANDRA MIREYA RAMIREZ FERNANDEZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (E)

Y DEMÁS MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (CICCI)

DE: **ROSARIO RAMOS DÍAZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a la implementación de las Políticas Gobierno y Seguridad Digital en la ANH.

Respetados Presidente, Vicepresidentes, Jefes de Oficina y Gerentes.

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno – OCI presenta el informe de seguimiento al estado de Implementación de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, frente a las acciones adelantadas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 16 de diciembre de 2024.

Marco normativo aplicable (Criterios):

- Decreto compilatorio 1078 de 2015 Ley 1757 de 2015; Titulo 9 capítulo 1
- Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Manual de Gobierno Digital: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

Análisis de las Políticas Gobierno y Seguridad Digital

1.1. Gobierno Digital

Con base en el Decreto 1078 de 2015 Titulo 9 capítulo 1, ARTÍCULO 2.2.9.1.3.4. que establece: “*Responsable de liderar la implementación la Política de Gobierno Digital. El Director, Jefe de Oficina o Coordinador de Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, o quien haga sus veces, de la respectiva entidad, tendrá la responsabilidad de liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital. Las demás áreas de la respectiva entidad serán corresponsables de la implementación de la Política de Gobierno Digital en los temas de su competencia.*” y de acuerdo con las verificación realizada por el auditor de la Oficina de Control Interno a la

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000





Al contestar cite Radicado 20241300756743 Id: 1692396
 Folios: 3 Fecha: 24-12-2024 10:22:15
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
 Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

información recibida de la Oficina Tecnologías de la Información - OTI, a lo consultado en la Página de la ANH y en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG registrado en la página del Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP, con corte a diciembre 31 de 2023, se evidenció que la Política Gobierno Digital obtuvo una calificación de 92,50% y que la Oficina de Tecnologías de la información ha cumplido en la mayor parte de lo proyectado en el Plan General seguimiento Política 2024. No obstante, se recomienda validar los elementos que presentan actividades pendientes de ejecución con un porcentaje de diferencia mayor al 4% para identificar las estrategias y correctivos a implementar para dar cumplimiento con la meta establecida para el cierre de la vigencia 2024, frente a lo cual se evidenció un ejercicio inicial de análisis de brechas realizado por personal de la OTI.

A continuación, se presenta el resumen que contiene el balance de cumplimiento para cada uno de los elementos de la política de gobierno digital, lo cual fue validado por el auditor de la OCI respecto a los soportes documentales y evidencia evaluada:

Elemento	Número de acciones a desarrollar	Porcentaje de avance (Corte al 16/12/2024)	Meta Proyectada 2024	Porcentaje pendiente por desarrollar	Observación
Gobernanza	4	84,80%	90,00%	5,20%	Actividades pendientes de ejecución, según lo proyectado
Innovación Pública Digital	5	62,00%	60,00%	0%	Avance mayor al proyectado
Habilitador-Arquitectura	8	87,00%	93,00%	6,00%	Actividades pendientes de ejecución, según lo proyectado
Habilitador- Seguridad y Privacidad de la Información	3	91,40%	95,00%	3,60%	Actividades con ejecución cercana a lo proyectado
Habilitador - Cultura y Apropiación	4	90,60%	95,00%	4,40%	Actividades pendientes de ejecución, según lo proyectado
Habilitador - Servicios Ciudadanos Inteligentes	5	85,10%	90,00%	4,90%	Actividades pendientes de ejecución, según lo proyectado
Línea de Acción- Servicios y Procesos Inteligentes	2	73,00%	50,00%	0%	Avance mayor al proyectado
Línea de Acción- Decisiones Basadas en Datos	7	80,70%	85,00%	4,30%	Actividades pendientes de ejecución, según lo proyectado
Línea de Acción- Estado Abierto	6	98,10%	100,00%	1,90%	Actividades con ejecución cercana a lo proyectado
Iniciativas- Transformación Digital	5	82,90%	90,00%	7,10%	Actividades pendientes de ejecución, según lo proyectado

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Comutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000





Al contestar cite Radicado 20241300756743 Id: 1692396
Folios: 3 Fecha: 24-12-2024 10:22:15
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION y Otros...

Rangos de Evaluación: Alto Avance Mayor a lo Proyectado Medio Actividades pendientes de ejecución menor al 4%. Bajo Actividades pendientes de ejecución mayor al 4%.

Tabla Resumen Seguimiento; Fuente: Elaboración propia de la OCI

1.2. Seguridad Digital

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que la Oficina de Tecnologías de la información, ha venido realizando actividades encaminadas a establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MPSI, bajo las directrices del Gobierno Nacional a través del Ministerio de las TIC. El detalle de este análisis hace parte de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en el marco de la Auditoría interna a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MPSI, cuyo informe se presentó mediante radicado con id 1691964.

La OCI recomienda realizar el análisis y validación de las recomendaciones resultantes en el informe de FURAG para las políticas de Gobierno digital y seguridad digital e incluir en los planes diseñados por la Oficina de Tecnologías de la Información, las necesarias para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en esta materia.

Cordialmente,

ROSARIO RAMOS DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Anexos: N/A
Copias: N/A

Aprobó: N/A
Revisó: N/A
Proyectó: Milton López – Contratista / Oficina de Control Interno

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000